SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

FORMATO PARA LIQUIDACIÓN PAGO DE CONTRATOS POR CONCEPTO DE HONORARIOS Y/O PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONAS NATURALES (RENTAS DE TRABAJO ARTICULO 103 ESTATUTO TRIBUTARIO)

REGIONAL VALLE

CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE

Adquiriente: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Nit adquiriente: 899.999.034-1

Código Regional	**76**
Código Centro	**954310**
Fecha Elaboración	**Noviembre de 2024**
Versión	**MARZO 2024 - 2,24**
ID de Proceso	**98564-351415**

DATOS DEL CONTRATISTA

Nombres y apellidos:	CARMEN ALICIA REBOLLEDO VELEZ	**Banco a consignar:**	BANCOLOMBIA
Cédula de Ciudadanía	31.201.818	**Tipo de cuenta:**	AHORROS
Correo electrónico:	crebolledov@sena.edu.co	**Número de Cuenta:**	76294790451
IP/Nº de contacto:	3157968614	**Presta Servicios Excluidos de IVA:**	SI
Inducción SST:	SI	**Pertenece al régimen simple de tributación:**	NO
Régimen del IVA:	NO RESPONSABLE	**Es declarante de renta por el año gravable 2023**	SI

¿Es pensionado o tiene otra situación sustentada normativamente para no estar obligado a cotizar pensión?	SI
Sus ingresos en el 2023 fueron iguales o superiores a $59.377.000	SI
Sus ingresos del contrato suscrito con la Entidad en el 2024 es igual o superior a $188.260.000 (debe registrarse como responsable del IVA)	NO
¿Utiliza costos o gastos asociados al ingreso para disminuir su impuesto de renta que declara ante la DIAN anualmente?	SI
Concepto del pago corresponde a:	Ninguno
TARIFA RETENCIÓN ARTICULO 392 E.T.	0,00%

DATOS DEL CONTRATO

Nº del contrato:	5883058/2024	**Nº Compromiso SIIF**	**9324**	**Número de pagos durante la vigencia del contrato**	11

OBJETO CONTRACTUAL: (Descripciòn del servicio prestado)	INSTRUCTOR: CO1.PCCNTR.5883058 PRESTACIÓN TEMPORAL DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON LA RED DE CONOCIMIENTO Y ÁREA TEMÁTICA EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN DEL SENA CON LA EDUCACIÓN MEDIA DEL CENTRO

DATOS PERIODO DEL PAGO

Del	**01/11/2024 Al 30/11/2024**	**Saldo Anterior del Contrato:**	$ 4.497.850
Número de pago	**10**	**Valor Total del Contrato:**	$ 39.195.550
Valor Bruto Pago:	**$ 3.855.300,00**	**Nuevo Saldo del Contrato:**	$ 642.550

RESUMEN PAGOS GENERADOS EN EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Ingresos por honorarios	$ 3.855.300	Ninguno	0,00%
Ingresos por comisiones	$ 109.896	Retencion en la Fuente del Periodo	$ 0
Ingresos de otros meses cobrados en el mes	$ 0		
TOTAL INGRESOS DEL PERIODO	**$ 3.965.196**	Menos, Retefuente Otros Ingresos	$ 0
BASE PARA RETENCION EN LA FUENTE	**$ 2.823.296**	**TOTAL RETEFUENTE PRESENTE PAGO**	**$ 0**

LIQUIDACIÓN DE PAGO A SEGURIDAD SOCIAL Y LIQUIDACIÓN DEL NETO A PAGAR

		Noviembre	Octubre
Nº Planilla PILA, o , Nº Radicación pago SS		----------	**1068186196**
Ingreso Base de Cotización - IBC		$ 1.542.120	$ 1.542.120
Aporte obligatorio a seguridad social salud		$ 192.800	$ 192.800
Aporte obligatorio a seguridad social Pensión		$ 0	$ 0
Aporte obligatorio a Fondo de solidaridad Pensional		$ -	$ 0
ARL I		$ 8.100	$ 8.100
Aportes pensión de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes salud de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes ARL de ingresos de otros meses cobrados en el mes		$ -	
Aportes voluntarios a Fondo de pensiones Obligatorias		$ -	
Aportes voluntarios a cuentas AFC Y AVC		$ -	
Aporte voluntario a Fondos de pensiones voluntarias		$ -	
Intereses Prestamo de Vivienda		$ -	
Dependientes hasta		$ -	
Salud hasta	$ 753.040	$ -	
Renta Exenta 25%	$ 34.082.904	$ 941.000	
Renta Exenta 25% liquidada en los meses anteriores al periodo objeto de cobro.	$ 8.920.600		
Retención en la Fuente Contingente		$	

Base retención en la fuente a titulo de RENTA	3.855.300,00	TARIFA
Base retención en la fuente a titulo de ICA	3.772.396,00	
Valor base IVA	0,00	
IVA (Si es RESPONSABLE)	0,00	19%
Menos Retención en la Fuente	0,00	0,00%
Menos Retencion IVA	0,00	15%
Reteica - 8560 - CARTAGO	7.545,00	0,200%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
-	0,00	0%
Pro-UCEVA	19.826,00	0,500%
Universidad del Pacífico	0,00	0,500%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
Otras Retenciones	0,00	0,000%
	0,00	
Descuentos de embargo (Si tiene)	0,00	
VALOR A PAGAR	**$3.827.929,00**	

SON: TRES MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/CTE

ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO OBJETO DE PAGO

Pago seguridad social octubre

Informe Actividades Noviembre

PARA LOS EFECTOS LEGALES CERTIFICO, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO, QUE:

1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual arriba descritas; 2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, los aportes voluntarios a cuentas AFC y FVP, por los ingresos recibidos en el mes anterior del contrato objeto de cobro en esta planilla y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato; 3. El número de trabajadores contratados para cumplir con el desarrollo del objeto contractual corresponden a lo indicado en esta planilla; 4. Toda la información aquí suministra es verídica; 5. He leído y entendido la descripción de cada uno de los campos aquí

CARMEN ALICIA REBOLLEDO VELEZ
EL CONTRATISTA

CERTIFICACION DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;

2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el presente informe, dentro del período de cobro;

3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social realizados por el contratista por los ingresos recibidos en el mes anterior por medio de la planilla PILA relacionada en el presente informe y que los mismos han sido liquidados de conformidad con las normas vigentes.

Autorizo el presente pago.
El Supervisor,

JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ
INSTRUCTOR G20

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato arriba relacionado, autorizo el presente pago:

EL ORDENADOR DEL PAGO
MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA
SUBDIRECTOR DE CENTRO G02(E)

20/11/24 21:14:59 USUARIO: SIC - C.C. 31201818

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2024-11-19, 04:29:08 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	CARMEN ALICIA REBOLLEDO VELEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 31201818
Código Sucursal (Nombre)	( )
Referencia de Pago/ Número Planilla	1068186196
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1062328563
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 202.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	1	$ 192.800	$ 1.700
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	$ 8.100	$ 100

SubTotales:	$ 200.900	$ 1.800
Total a Pagar:		$ 202.700

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 608 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

¡El Poder de lo SIMPLE!

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO - CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA, Cartago 28 de octubre e de 2024

PRESENTADO A: María Margarita Giraldo Atehortua – Subdirectora de Centro (E)

ORDEN DE VIAJE No:	**FECHA DE INICIO:**	**FECHA DE FINALIZACION:**
150424	22 de octubre de 2024	22 de octubre de 2024
LUGAR A DONDE REALIZÓ EL DESPLAZAMIENTO	**REGIONAL / CENTRO DE FORMACION**	**OTRA : (ciudad)**
Zarzal	**Valle del cauca /Centro de Tecnologías Agroindustriales**	**Zarzal**

OBJETIVO DEL DESPLAZAMIENTO: : Impartir formación profesional integral a los aprendices de la ficha 2695931 de la institución educativa Efraín Varela Vaca , programa de formación Asistencia Administrativa.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

1. Desplazamiento del municipio de Cartago a municipio de Zarzal transporte terrestre.
2. Se impartió formación profesional integral a los aprendices de la ficha 2695931, en el área específica del respectivo programa de formación, en las fases del proyecto formativo ejecutado en los establecimientos educativos articulados con el Centro de Formación.
3. Regreso al municipio de Cartago de Cartago 6.00 p.m.

RESULTADOS:

1. Orientar la formación la formación profesional a los aprendices ficha 2695931

EVIDENCIAS O SOPORTES: Enuncie los archivos que soportan estos resultados y anexe lo correspondiente en este Informe

1. Listado de asistencias
2. Evidencia fotográfica

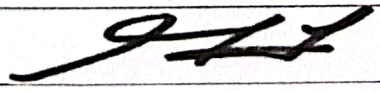
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
1. Se realizó orientación aprendices ficha 2695931	Aprendices Realizan actividades y presentar evidencias de las actividades.	Octubre 22 de 2024

CONCLUSIÓNES:

1. Se cumplió con el objetivo del encuentro con los aprendices
2. Se resalta ante los aprendices la importancia que tienen su formación en cada una de sus fases del proyecto formativo
3. Se socializa por parte de los aprendices, por equipos de trabajo conformados su proyecto productivo y los productos para evidenciar en la feria empresarial.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE Y APELLIDO	**FIRMA**
Carmen Alicia Rebolledo Vélez	

Powered by CamScanner

VISTO BUENO SUPERVISOR		
CARGO DEL SUPERVISOR	NOMBRE Y APELLIDO SUPERVISOR	FIRMA
Coordinador Académico	JHON JAIRO ALZATE RAMIREZ	



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME LEGALIZACION DESPLAZAMIENTO – CONTRATISTA

Generalidades

1. El objeto del formato es completar el trámite de comisión realizado por los contratistas, con este, el contratista justifica la realización de la comisión, así como las actividades realizadas en su desarrollo.
2. El formato es diligenciado por los contratistas posterior a la realización de la comisión.
3. Debe ser diligenciado por cada comisión realizada por el contratista.

Powered by CamScanner

4. El trámite que surte el formato una vez diligenciado es la legalización de la comisión.
5. No requiere imprimirse.
6. El documento debe reposar dentro de los aplicativos de la administración de documentos del SENA
7. Control de Cambios

VERSION	FECHA DE ENTRADA EN VIGENTE	NATURALEZA DEL CAMBIO
V02	Agosto	Se realizan modificaciones de imagen institucional y generalidades

Powered by CamScanner

	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	Versión: 3
SENA	REGISTRO DE INASISTENCIA	Fecha: 15 de marzo de 2017
	DOCUMENTO DE APOYO	Copia no controlada

CÓDIGO DE FICHA:	2695931	PROGRAMA DE FORMACIÓN:	TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
NOMBRE DEL INSTRUCTOR		CARMEN ALICIA REBOLLEDO VELEZ	

#	NOMBRES APELLIDOS (APRENDIZ)	FECHA octubre 22/2021			
1	SOFIA TORRES MALDONADO				
2	MELANNY TORRES MALDONADO				
3	ANDERSON OCAMPO GOMEZ				
4	LAURA SOFIA NARANJO VELEZ				
5	ANGELA SORAIDA BEDOYA POSSO				
6	MARÍA SALOMÉ ZÚÑIGA RAMÍREZ				
7	OMAR DAVID MARTINEZ VARELA				
8	DAYANA LIZETH JARAMILLO LLANOS				
9	SAMUEL DAVID CUERVO QUINTERO				
10	DILAN ESTEVE MOLINA DIAZ				
11	OSCAR DANIEL RIVAS ORTIZ				
12	ALLISON HURTADO CASTRO				
13	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ ESCOBAR				
14	DANA MELISSA OSORIO VELEZ				
15	DAYANA ANDREA GIL RAMIREZ				
16	LOREN SOFÍA MARULANDA TABARES				
17	KAREN YULIETH RAYO RODRIGUEZ				
18	CRISTIAN DAVID JARAMILLO ZAPATA				
19	ANNY MELISSA VELASCO MOYA				
20	MARIA ISABELLA RINCON PATIÑO				
21	ALEJANDRA TORREZ BLANDON				
22	MARIA FERNANDA CORDOBA SEDA				
23	MARIA JULIANA MORENO BULLAS				
24	ANDRES DAVID PATIÑO ENRÍQUEZ				
25	ANGELLY MARIANA LONDOÑO SERNA				
26	ISABELLA BUSTAMANTE ARANA				
27	DANNA SOFÍA REYES VARGAS				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

SENA	CENTRO DE TECNOLOGÍAS AGROINDUSTRIALES	Versión: 3
	REGISTRO DE INASISTENCIA	Fecha: 15 de marzo de 2017
	DOCUMENTO DE APOYO	Copia no controlada

CÓDIGO DE FICHA:		2695931	PROGRAMA DE FORMACIÓN: TECNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA		
NOMBRE DEL INSTRUCTOR		CARMEN ALICIA REBOLLEDO VELEZ			
#	NOMBRES APELLIDOS (APRENDIZ)	FECHA Octubre 27/2022			
28	ISABELA TABARES TABORDA	Isabela Tabares			
29	MADELEINE GIRALDO OSORIO	Madelone			
30	VALENTINA GUADALUPE RAMONES GOMEZ				
31	JEANPIERRE MOLINA MARTINEZ	Jean Pierre molina			
32	JUAN JOSE MONROY	Juan Jose monroy			
33	VALLERIE PINEDA ALVAREZ	Valerie Pineda Al.			
34	WILLINTONG STIVEN JARAMILLO	Willinton Steven			
35	JULIETH JOHANA VILLA 11-c	Julieth Johana Villa			
36	MISCHELL DAHIANA BERNAL RIVERA				
37	SANTIAGO ORDOÑEZ	Santiago			
38	OSCAR ANDRES GALEANO CEDEÑO 11-C				
39	DEIVID ANDRES SINISTERRA HERNANDEZ				
40	VICTOR MANUEL GUTIERREZ				
41	DANIELA MARIN MARIN				
	CAREN DANIELA OSORIO				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Powered by CamScanner

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHmgiraldo	MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHRTUA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-076-954310	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE
Fecha y Hora Generación Reporte:	viernes, 11 de octubre de 2024	

Comisión Servicio al Interior del País - Tramite - Inicial

Solicitud de Comisión No.	150424	**Fecha Solicitud**	2024-10-11	**Estado de la Comisión**	Autorizada	**Unidad Ejecutora o Subunidad - 36-02-00-076-954310 CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE**		
Tipo de Comisión	Servicio	**Fecha Aut./ Rech.**	2024-10-11	**Genera Viáticos**	SI	**Genera gastos de viaje**	No	**Requiere Pasajes Aéreos** NO
Transporte por Vía	Terrestre	**Área u Oficina**	INSTRUCTOR ARTICULACION CON LA MEDIA			**Tipo de trámite**	Inicial	**Comisión Inicial**

CDP de viáticos

Consecutivo CDP	3524	**Dependencia Solicitante**	954311 INTEGRACION CON LA MEDIS-VALLE
Rubro Presupuestal de Viaticos	C-3603-1300-15-20305C-3603025-02 - ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	**Rubro Presupuestal de Gastos de Viaje**	-

Nombre	Tipo y Número de Documento	Cargo	Estado	Fecha Inicial Comisión	Fecha final Comisión	Dpto. / Municipio Origen	Dpto. / Municipio Destino	N°. Días	Pernocta Último día Comisión	Porcentaje Pernocta	Total dias	Base de Liquidación	Valor Viático Diario	Valor Total Viáticos	Valor Gastos de Viaje	Valor total a pagar	Objeto de la Comisión por Tercero
CARMEN ALICIA REBOLLEDO VELEZ	CC: 31201818	INSTRUCTOR ARTICULACION CON LA MEDIA	Autorizada	2024-10-22	2024-10-22	VALLE / CARTAGO	VALLE / ZARZAL	0,5	No	50	0,5	3.855.300,00	219.792,00	109.896,00	0,00	109.896,00	CARTAGO-ZARZAL-CARTAGO 22-10-24 IMPARTRIR FORMACION PROFESIONAL A LOS INTEGRANTES DE LOS APRENDICES DE LA FICHA 2695931, PROGRAMA DE FORMACION ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
											Totales Solicitud de Comisión			**109.896,00**	**0,00**	**109.896,00**	

OBJETO DE LA COMISIÓN

CARTAGO-ZARZAL-CARTAGO 22-10-24 IMPARTRIR FORMACION PROFESIONAL A LOS INTEGRANTES DE LOS APRENDICES DE LA FICHA 2695931, PROGRAMA DE FORMACION ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

ORDENADOR DEL GASTO

Identificacion:	41885650	Nombre:	MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHORTUA	Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES - VALLE

VISTO BUENO JEFE INMEDIATO

Nombre:	""	Cargo:	""

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
Serial del certificado: 5540827336374662968
Entidad: Persona Juridica
Unidad Organizacional: SUBDIRECCION DE OPERACIONES
Hora de firma: 2024/10/11 17:44:48 -05:00

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

Documento de Autorización, Reconocimiento y Ordenación de Pago Comisión al Interior del País

Usuario que Genera Reporte:	MHmgiraldo	MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHRTUA
Unidad ó Subunidad que Genera Reporte:	36-02-00-076-954310	CENTRO DE TECNOLOGIAS AGROINDUSTRIALES-VALLE
Fecha y Hora Generación Reporte:	viernes, 11 de octubre de 2024	

Firma Responsable

Verificado Por:	YENNI MARCELA LEDESMA GALLO	Fecha Verificación:	11/10/2024 17:25:27

Firmado digitalmente por:
Nombre: MARIA MARGARITA GIRALDO ATEHRTUA
Cédula de ciudadanía: 41885650
Usuario SIIF: MHmgiraldo
11/10/2024 5:45:04 p. m.

Este documento se encuentra firmado digitalmente de acuerdo a los lineamientos legales definidos en la ley 527 de 1.999 y sus decretos reglamentarios. Por lo tanto, el original de este documento se encuentra en formato electrónico y goza de autenticidad, integridad y no repudiación. Los certificados digitales de firma del presente documento se han emitido por una entidad de certificación digital Abierta de confianza.

REPUBLICA DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

RESOLUCIÓN NÚMERO
RADICADO No. 2021_449145

SUB 43805
18 FEB 2021

Por la cual se reconoce y ordena el pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ

EL SUBDIRECTOR DE DETERMINACION DE LA DIRECCION DE PRESTACIONES ECONOMICAS DE LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES, en uso de las atribuciones inherentes al cargo y,

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) **REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA,** identificado(a) con CC No. 31,201,818, solicita el 18 de enero de 2021 el reconocimiento y pago de una pensión mensual vitalicia de VEJEZ, radicada bajo el No 2021_449145.

Que el (la) peticionario(a) ha prestado los siguientes servicios:

ENTIDAD LABORO	DESDE	HASTA	NOVEDAD	DIAS
6 5 4 3 2 1 GER ELECTRO LTDA	19801011	19810831	TIEMPO SERVICIO	325
6 5 4 3 2 1 GER ELECTRO LTDA	19810901	19820122	TIEMPO SERVICIO	144
ALM IVAN BOTERO G Y CIA LTD	19831209	19841231	TIEMPO SERVICIO	389
ALM IVAN BOTERO G Y CIA LTD	19850101	19890131	TIEMPO SERVICIO	1492
ALM IVAN BOTERO G Y CIA LTD	19890201	19910331	TIEMPO SERVICIO	789
ALM IVAN BOTERO G Y CIA LTD	19910401	19911231	TIEMPO SERVICIO	275
ALM IVAN BOTERO G Y CIA LTD	19920101	19920430	TIEMPO SERVICIO	121
ANDRADE & CIA LTDA	19920506	19920730	TIEMPO SERVICIO	86
CONST URBANAS DE TULUA LTDA	19920811	19930228	TIEMPO SERVICIO	202
CONST URBANAS DE TULUA LTDA	19930301	19940131	TIEMPO SERVICIO	337
CONST URBANAS DE TULUA LTDA	19940201	19940331	TIEMPO SERVICIO	59
CONST URBANAS DE TULUA LTDA	19940401	19941231	TIEMPO SERVICIO	275
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19950101	19950131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19950201	19950228	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19950301	19951231	TIEMPO SERVICIO	300
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19960101	19961231	TIEMPO SERVICIO	360
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19970101	19970228	TIEMPO SERVICIO	60
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19970301	19970331	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 43805
18 FEB 2021

CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19970401	19970430	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19970501	19971231	TIEMPO SERVICIO	240
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19980101	19981231	TIEMPO SERVICIO	360
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19990101	19990331	TIEMPO SERVICIO	90
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19990401	19990430	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19990501	19990917	TIEMPO SERVICIO	137
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19991001	19991029	TIEMPO SERVICIO	29
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19991101	19991128	TIEMPO SERVICIO	28
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	19991201	19991231	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20000101	20000131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20000201	20000430	TIEMPO SERVICIO	90
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20000501	20000531	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20000601	20000731	TIEMPO SERVICIO	60
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20000801	20000831	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20000901	20001231	TIEMPO SERVICIO	120
FEDERICO ROJAS GOMEZ Y CIA S E	20010101	20010103	TIEMPO SERVICIO	3
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20010201	20011231	TIEMPO SERVICIO	330
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20020101	20021231	TIEMPO SERVICIO	360
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20030101	20031231	TIEMPO SERVICIO	360
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20040101	20041231	TIEMPO SERVICIO	360
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20050101	20051231	TIEMPO SERVICIO	360
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20060101	20060131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20060201	20060427	TIEMPO SERVICIO	87
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20060501	20061231	TIEMPO SERVICIO	240
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20070101	20070129	TIEMPO SERVICIO	29
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20070201	20071231	TIEMPO SERVICIO	330
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20080101	20081130	TIEMPO SERVICIO	330
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20081201	20081231	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20090101	20090131	TIEMPO SERVICIO	30
CENTRO COMERCIAL DEL PARQUE	20090201	20090531	TIEMPO SERVICIO	120
COOPETRANS DE TULUA LTDA.	20101001	20101231	TIEMPO SERVICIO	90
COOPETRANS DE TULUA LTDA.	20110101	20110115	TIEMPO SERVICIO	15
5 4 3 2 1 FUNDACION PARA EL DE	20120801	20120825	TIEMPO SERVICIO	25
5 4 3 2 1 FUNDACION PARA EL DE	20120901	20121130	TIEMPO SERVICIO	90

SUB 43805
18 FEB 2021

5 4 3 2 1 FUNDACION PARA EL DE	20121201	20121215	TIEMPO SERVICIO	15
5 4 3 2 1 FUNDACION PARA EL DE	20130201	20130228	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 FUNDACION PARA EL DE	20130301	20130331	TIEMPO SERVICIO	30
5 4 3 2 1 FUNDACION PARA EL DE	20130401	20130630	TIEMPO SERVICIO	90
CORPORACION REGIONAL DE EDUCAC	20130801	20130811	TIEMPO SERVICIO	11
CORPORACION REGIONAL DE EDUCAC	20130901	20131130	TIEMPO SERVICIO	90
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20130901	20130930	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20131001	20131130	TIEMPO SERVICIO	60
CORPORACION REGIONAL DE EDUCAC	20131201	20131201	TIEMPO SERVICIO	1
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20131201	20131231	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20140101	20140131	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20140201	20140630	TIEMPO SERVICIO	150
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20140701	20140731	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20140801	20141130	TIEMPO SERVICIO	120
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20141201	20141231	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20150101	20150731	TIEMPO SERVICIO	210
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20150801	20150831	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20150901	20151231	TIEMPO SERVICIO	120
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20160101	20160229	TIEMPO SERVICIO	60
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20160301	20161130	TIEMPO SERVICIO	270
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20161201	20161231	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20170101	20170131	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA REMI	20170201	20170225	TIEMPO SERVICIO	25
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20170201	20170228	TIEMPO SERVICIO	30
CORPORACION UNIVERSITARIA REMI	20170301	20170331	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20170301	20171130	TIEMPO SERVICIO	270
CORPORACION UNIVERSITARIA REMI	20170401	20170407	TIEMPO SERVICIO	7
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20171201	20171231	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20180101	20180129	TIEMPO SERVICIO	29
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20180201	20181130	TIEMPO SERVICIO	300
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20181201	20181231	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20190101	20190131	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20190201	20191130	TIEMPO SERVICIO	300
REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA	20200101	20200131	TIEMPO SERVICIO	30

SUB 43805
18 FEB 2021

REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20200201	20200229	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20200301	20200430	TIEMPO SERVICIO	60
REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20200501	20200531	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20200601	20200930	TIEMPO SERVICIO	120
REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20201001	20201031	TIEMPO SERVICIO	30
REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20201101	20201231	TIEMPO SERVICIO	60
REBOLLEDO CARMEN ALICIA	VELEZ	20210101	20210131	TIEMPO SERVICIO	30

Que conforme lo anterior, el interesado acredita un total de 12,672 días laborados, correspondientes a 1,810 semanas.

Que nació el 5 de abril de 1963 y actualmente cuenta con 57 años de edad.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 100 de 1993, modificado por el artículo 9 de la Ley 797 de 2003, los requisitos para obtener la pensión de vejez, son los siguientes: haber cumplido cincuenta y cinco (55) años de edad si es mujer o sesenta (60) años si es hombre. A partir del 1 de enero del año 2014 la edad se incrementará a cincuenta y siete (57) años de edad para la mujer, y sesenta y dos (62) años para el hombre.

A partir del 1 de enero del año 2005 el número de semanas se incrementará, así:

AÑO	SEMANAS	EDAD HOMBRE	EDAD MUJER
2005	1050	60	55
2006	1075	60	55
2007	1100	60	55
2008	1125	60	55
2009	1150	60	55
2010	1175	60	55
2011	1200	60	55
2012	1225	60	55
2013	1250	60	55
2014	1275	62	57
2015	1300	62	57

Que para obtener el ingreso base de liquidación de la presente prestación, se dará aplicación a lo establecido en el artículo 21 de la ley 100 de 1993; el cual establece: “Se entiende por ingreso base para liquidar las pensiones previstas en esta ley, el promedio de los salarios o rentas sobre los cuales ha cotizado el afiliado durante los diez (10) años anteriores al reconocimiento de la pensión, o en todo el tiempo si este fuere inferior para el caso de las pensiones de

invalidez o sobrevivencia, actualizados anualmente con base en la variación del Índice de Precios al consumidor, según certificación que expida el DANE.

Cuando el promedio del ingreso base, ajustado por inflación, calculado sobre los ingresos de toda la vida laboral del trabajador, resulte superior al previsto en el inciso anterior, el trabajador podrá optar por este sistema, siempre y cuando haya cotizado 1250 semanas como mínimo".

Que igualmente el monto de la presente prestación, se define de acuerdo con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 797 de 2003, por el cual se modifica el artículo 34 de la Ley 100 de 1993, en los siguientes términos: "… A partir del 1 de enero del año 2004 se aplicarán las siguientes reglas:

El monto mensual de la pensión correspondiente al número de semanas mínimas de cotización requeridas, será del equivalente al 65%, del ingreso base de liquidación de los afiliados. Dicho porcentaje se calculará de acuerdo con la fórmula siguiente:

r = 65.50 - 0.50 s, donde:
r =porcentaje del ingreso de liquidación.
s = número de salarios mínimos legales mensuales vigentes.

A partir del 2005, por cada cincuenta (50) semanas adicionales a las mínimas requeridas, el porcentaje se incrementará en un 1.5% del ingreso base de liquidación, llegando a un monto máximo de pensión entre el 80 y el 70.5% de dicho ingreso, en forma decreciente en función del nivel de ingresos de cotización, calculado con base en la fórmula establecida en el presente artículo.

El valor total de la pensión no podrá ser superior al ochenta (80%) del ingreso base de liquidación, ni inferior a la pensión mínima".

Que para obtener el ingreso base de cotización de la presente prestación, se toman los factores salariales establecidos en los artículos 18 y 19 de la Ley 100 de 1993 y artículo 1 del Decreto 1158 del 3 de junio de 1994, según el caso.

Que los artículos 13 y 35 del Acuerdo 049 de 1990 aprobado por el Decreto 758 del mismo año, establecen que la pensión se reconocerá reunidos los requisitos mínimos y será necesaria su desafiliación al régimen para que se pueda disfrutar de la misma; para su liquidación se tendrá en cuenta hasta la última semana efectivamente cotizada.

Que de conformidad con la Circular Interna 01 de 2012, suscrita por la Vicepresidencia Jurídica y Doctrinal y la Vicepresidencia de Prestaciones y Beneficios, las reglas de efectividad de la pensión son las siguientes:

Vinculación al sistema	Efectividad
Dependiente y/o Independiente / Régimen Subsidiado	Al cumplimiento de la edad como último requisito, previo retiro del sistema como dependiente y/o última cotización como independiente.
Dependiente	Al día siguiente de la fecha de retiro del Sistema General de Pensiones previo

SUB 43805
18 FEB 2021

	cumplimiento de la edad.
Independiente/ Régimen Subsidiado	Al día siguiente de la última cotización previo cumplimiento de la edad.
Dependiente	A fecha de inclusión en nómina cuando no hay retiro del sistema de pensiones
Dependiente con varios empleadores	A fecha de inclusión en nómina cuando los empleadores en un término no superior a cuatro (4) años contados desde el último de los requisitos o la última cotización, omitan reportar la novedad de retiro del sistema de pensiones.

Que a partir de lo anteriormente enunciado se procedió a realizar la liquidación de la prestación reconocida, la cual se resume de la siguiente manera:

IBL: 1,362,032 x 79.75 = $1,086,221

SON: UN MILLON OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS M/CTE.

Para el análisis de la pensión reconocida, se tomó en cuenta que el (la) peticionario (a) cumple los requisitos para los siguientes tipos de pensión, siendo aplicada por favorabilidad el indicado en la columna “Aceptada Sistema”:

Nombre	Fecha Status	Fecha Efectividad	VALOR IBL 1	VALOR IBL 2	Mejor IBL	% IBL	Valor Pensión Mensual	Aceptada
1050 semanas progresivas, 55 o 60 a?os de edad Ley 797 del 2003- Legal	5 de abril de 2020	1 de febrero de 2021	1,362,032.00	1,094,766.00	1	79.75	1,086,221.00	SI

Esta pensión estará a cargo de:

ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	12672	$1,086,221.00

El disfrute de la presente pensión será a partir de 1 de febrero de 2021

Son disposiciones aplicables: Ley 100/93 y CCA.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer el pago de una pensión de VEJEZ a favor del (la) señor(a) **REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA**, ya identificado(a), en los siguientes términos y cuantías:

Valor mesada a 1 de febrero de 2021 = $1,086,221

SUB 43805
18 FEB 2021

LIQUIDACION RETROACTIVO	
CONCEPTO	VALOR
Mesadas	1,086,221.00
Mesadas Adicionales	0.00
F. Solidaridad Mesadas	0.00
F. Solidaridad Mesadas Adic	0.00
Descuentos en Salud	108,700.00
Ajustes en Salud	0.00
Pagos ya efectuados	0.00
Valor a Pagar	977,521.00

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente prestación junto con el retroactivo si hay lugar a ello, será ingresada en la nómina del periodo 202103 que se paga en el periodo 202104 en la central de pagos del banco BANCO DE BOGOTA de GUADALAJARA DE BUGA CL 4 23 86 LC 162 BUGA PLAZA.

ARTÍCULO TERCERO: A partir de la inclusión en nómina de la presente prestación, se harán los respectivos descuentos en salud conforme a la ley 100 de 1993 en EPS POR ASIGNAR.

ARTÍCULO CUARTO: Esta pensión estará a cargo de:

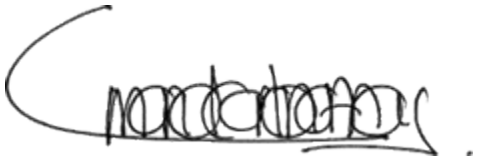
ENTIDAD	DÍAS	VALOR CUOTA
COLPENSIONES	12672	$1,086,221.00

ARTÍCULO QUINTO: Notifíquese al (la) Señor (a) **REBOLLEDO VELEZ CARMEN ALICIA** haciéndole saber que contra el presente acto administrativo puede interponer por escrito los recursos de Reposición y/o Apelación. De estos recursos podrá hacerse uso dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación, manifestando por escrito las razones de inconformidad, según el C.P.A.C.A.

SUB 43805
18 FEB 2021

Dada en Bogotá, D.C. a:

COMUNIQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



INGRID CAROLINA ARIZA CRISTANCHO
SUBDIRECTORA DE DETERMINACION III
COLPENSIONES

WILLIAM HUMBERTO RODRIGUEZ GARZON

LIQUIDADOR
ANALISTA COLPENSIONES

COL-VEJ-03-501,1